

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.322

Viernes 12 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2741279

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	916,90	1,0000
CORONA CHECA	44,55	20,5811
CORONA DANESA	144,33	6,3529
CORONA NORUEGA	91,16	10,0579
CORONA SUECA	99,30	9,2334
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,70	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	611,67	1,4990
DÓLAR CANADIENSE	665,87	1,3770
DÓLAR DE SINGAPUR	710,33	1,2908
DÓLAR NEOZELANDÉS	533,55	1,7185
EURO	1077,94	0,8506
FRANCO SUIZO	1156,10	0,7931
LIBRA ESTERLINA	1230,74	0,7450
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	285,99	3,2061
RINGGIT MALAYO	223,42	4,1040
RIYAL CATARÍ	251,60	3,6443
RIYAL SAUDÍ	244,51	3,7500
WON COREANO	0,62	1471,5500
YEN JAPONÉS	5,91	155,2017
YUAN	130,06	7,0496
ZLOTY POLACO	255,28	3,5918
DEG	1252,77	0,7319

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2741279

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl